



QUILMES, 06 DIC. 2002

VISTO que la Universidad Nacional de Quilmes es parte en diversos procesos administrativos radicados en diferentes jurisdicciones, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proveer lo necesario para la adecuada defensa de los intereses de esta Casa de Altos Estudios.

Que, en consecuencia, debe conferirse al letrado que intervendrá en su nombre y representación, el instrumento legal adecuado para la legitimación activa y pasiva de la Universidad en las actuaciones administrativas pertinentes.

Que la presente se dicta en uso atribuciones del Artículo 68, Inc a) del Estatuto Universitario (B.O. 28.351).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE QUILMES

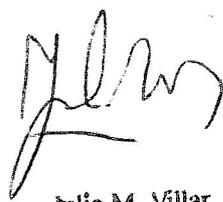
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar poder especial a la Dra. Ana María Saucedo, D.N.I. N° 16.227.601, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional de Quilmes, entienda en los trámites administrativos relacionados con el registro del programa Alimento para 1.500.000 Niños "Super Sopa", ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 250/02


Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES